

Santiago, 04-08-2010

Sr.(a)
TRINIDAD NOGUERA ERRAZURIZ
Presente.

En relación a su **Petición información - documentos Ley Transparencia** , correspondiente al tema realizada el **07/07/2010** a través del formulario de registro de solicitudes **Nro. 8927** , perteneciente a la **Dirección General de Aguas**.

Ud. nos ha planteado:

Solicito a usted se me de acceso a los documentos recibidos en su servicio por parte del Sernageomin desde el año 2004 a la fecha y que indiquen o adviertan de la presencia de arsénico en el agua de norias contaminadas en la zona de Rungue, específicamente en las cercanías del Fundo El Llano de Refimet y según constaría en informes elaborados tras realizar estudios de campo encargados por el Sernageomin. Solicito así mismo se me de acceso a los informes emanados por su propio servicio, Dirección Geneal de Aguas, y que tengan relación con este hecho, detección de arsénico y otros metales contaminantes en el agua de norias de esta zona y que hayan sido enviados a otros servicios, autoridades comunales y/ o los vecinos..

Informamos a Ud. que :

Estimada Srta. Noguera: En respuesta a su consulta amparada en Ley de Transparencia ingresada con fecha 7 de julio del presente a través del Sistema de Gestión de Solicitudes MOP y derivada a la Dirección General de Aguas (DGA) informamos a Ud. : 1.Se han realizado las gestiones internas con la Dirección Regional de Aguas Región Metropolitana y el Departamento de Conservación y Protección de Recursos Hídricos de esta Dirección General, con el objeto de recabar los antecedentes relacionados a su solicitud. 2.Los resultados de esta búsqueda nos señalan que no existen indicios de la existencia en la DGA de documentación formal remitida por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) desde el año 2004 a la fecha relacionadas la situación de calidad de aguas subterráneas en el sector de Rungue, Región Metropolitana. 3.No obstante lo anterior, si estamos en condiciones de informar a Ud. que la DGA realizó muestreos puntuales de las características señaladas en su requerimiento de información en

Ante cualquier consulta comuníquese al teléfono  (56-2) 449 4000  o a través de nuestra web institucional www.mop.cl ó www.oirsmop.cl .